

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AESA RIOJA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INSTALACIONES Y APLICACIONES RIOJA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión o absorción

El administrador único de la Sociedad absorbente y el administrador único de la Sociedad absorbida, han adoptado en fecha 10 de abril del 2007, la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar el derecho de oposición a la fusión que puedan ejercer los acreedores, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 25 de junio de 2007.—D. Rafael Álvarez Morán, Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida.—52.781. y 3.ª 16-8-2007

AGOÑE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 55/07 seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a instancia de doña Isaura Filomena Rodríguez Vilaro, contra la empresa «Agoñe, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada “Agoñe, Sociedad Limitada”, insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.159,43 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 30 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Rafael González Alió.—53.038.

AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de

septiembre de 2007, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación del informe de gestión del ejercicio correspondiente al período comprendido entre el día 1 de abril y el día 31 de diciembre de 2006 y de las cuentas correspondientes al mismo, y distribución del resultado relativo a tal ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que revise el informe de gestión y las cuentas indicadas en el punto primero del orden del día.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta de accionistas que ahora se convoca.

Barcelona, 18 de julio de 2007.—Antonio Polanco Calderón, Presidente del Consejo de Administración.—52.858.

AGUILA DIAWERK, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

DIAMANT AGUILA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 29 de junio de 2007, la Junta General de Partícipes Aguila Diawerk, S. L. U. (sociedad absorbente) y la Junta General de Accionistas de Diamant Aguila, S. A. U. (sociedad absorbida), han acordado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Aguila Diawerk, S. L. U. de Diamant Aguila, S. A. U., con la consiguiente extinción y disolución de la sociedad absorbida y atribución de la totalidad de su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, a su disposición en ambos domicilios sociales. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—El Representante del Administrador único, Vicente Aguila Simón.—53.505.

1.ª 16-8-2007

ANALÍTICA Y GESTIÓN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas celebrada el 20 de junio

de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.093.723,81
Hacienda pública deudora.....	3.708,96
Tesorería	8.491,68
Total activo:.....	1.105.924,45
Pasivo:	
Capital	631.651,00
Reservas	262.833,19
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-11.177,82
Pérdidas y ganancias de 2007	-2.306,37
Créditos con los socios	223.516,26
Provisión de gastos liquidación	1.408,19
Total pasivo:	1.105.924,45

Lo que hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda, 3 de julio de 2007.—El Liquidador único, D. José Luis Buey Mancho.—53.026.

ANTIGUAS POSESIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

AGROPECUARIA COLONIAL, S. L.

VALSTROY, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Antiguas Posesiones, S. L.», «Agropecuaria Colonial, S. L.» y «Valstroy, S. L.», celebradas el 30 de julio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Agropecuaria Colonial, S. L.» y «Valstroy, S. L.», por «Antiguas Posesiones, S. L.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de julio de 2007.

En la Junta generales extraordinaria de socios, se aprobó igualmente, por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de enero de 2007. Las